



Hernando, 28 de abril de 2023

DECRETO N° 061/23

VISTO: El expediente N° 19430/23 de fecha 27 de abril de 2023, "Reconocimiento compensatorio vinculado con tribuciones Municipales" Señor Mario Alberto Papetti;

Y CONSIDERANDO:

Que se produjo una falla en la Red Municipal de Agua Potable, produciendo el hundimiento de la vereda, donde se encuentra el inmueble propiedad del Señor Mario Alberto Papetti (calle Bv. Rivadavia n° 74);

Que a consecuencia de mencionada rotura se tuvo que levantar la vereda para poder efectuar los correspondientes arreglos;

Que los gastos para la refacción de la vereda fue afrontada por el propietario de la vivienda, comprobantes que se adjuntan al expediente N° 19430/23;

Que se solicita informe al Ing. Guillermo Martín Defagot por los daños ocasionados a consecuencia de una falla en la Red Municipal de Agua Potable, por ello este Departamento Ejecutivo Municipal decide compensar al Señor Mario Alberto Papetti en el Pago del Impuesto al Automotor correspondiente a los Periodos 003 al 006/2023, del vehículo Dominio NJD819.-

ATENTO A ELLO:

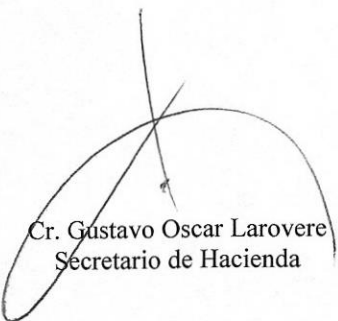
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

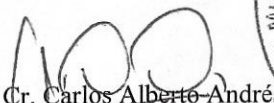
DECRETA:

ARTÍCULO 1°) RECONÓZCASE al Señor Mario Alberto Papetti, DNI N° 7.870.866, por los daños ocasionados a consecuencia de una falla en la Red Municipal de Agua Potable, efectuando la compensación en el Pago del Impuesto al Automotor correspondiente a los Periodos 003, 004, 005 y 006/2023, del vehículo Dominio NJD819, por un total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS con 40/100 (\$34.806,40).-

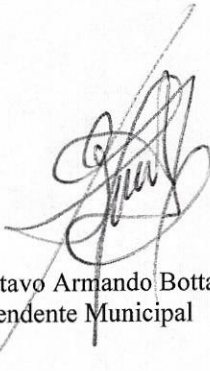
ARTÍCULO 2°) NOTIFÍQUESE fehacientemente al propietario del inmueble ubicado en Bv. Rivadavia n° 74 de la ciudad de Hernando.-

ARTÍCULO 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal